

# EL MAGISTERIO GERUNDENSE



Órgano de los maestros públicos de la provincia.

Se publica todos los jueves

Redacción y Administración: RAMBLA DE LA LIBERTAD, 8-3.º

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN  
Asociados: La cuota que señale la  
Asociación.

No asociados, 6 pesetas.

De los trabajos que se publiquen  
firmados, serán responsables sus  
autores.

No se devuelven los originales.

## FELICITÉMONOS.

Quedó solucionada la crisis de la Asociación nacional del Magisterio.

Los maestros españoles están de enhorabuena.

La Junta directiva de la Asociación, reunida últimamente en Madrid, ha hecho labor seria, fecunda, noble, ejemplar.

Nosotros felicitamos a todos sus miembros, que con tan singular elevación de miras han imitado a Esdras, reconstruyendo el templo.

Y felicitamos a todo el Magisterio español, y nos felicitamos a nosotros mismos, porque el hecho que comentamos demuestra que en nuestra clase hay virilidad, inteligencia y carácter. Carácter, sobre todo, que tanta falta hace en la mayoría de las personalidades del siglo XX, tan enfermizas y tan femeninas.



Es un verdadero acierto, que recibirá con aplauso el Magisterio de la nación, el nombramiento de la Permanente por la Directiva. Pocas personas; pero bien escogidas. Ello obedece a la máxima pedagógica: *Multum, non multa*.

El actual Presidente es un talento preclaro, luminoso, demostrado en obras que han merecido los elogios de la sana crítica. El Secretario es un maestro entusiasta, activísimo, de lo más apto y más técnico que hay en España, exactísimo cumplidor de su deber. La ciudad de Figueras llora todavía su ausencia. Esta provincia guardará de él un recuerdo perenne. El Tesorero es uno de los maestros más serios y distinguidos de Madrid. Los dos Vocales son maestros ejemplares, que honran a una nación.

Y todos ellos son gente nueva, relativamente joven, que no ha sido aún dañada por la dolencia del pesimismo y en cuyos cuerpos circula la sangre virgen y pura, libre por completo de toda clase de malquerencias y de suspicacias. Son hombres «nuevos y probos», como decían de Woodrow Wilson—el Presidente electo de los Estados Unidos—sus electores de New-Jersey, al proclamarlo candidato, hace dos años, para el Gobierno de aquel Estado.

Nosotros creemos que la Asociación Nacional del Magisterio ha entrado en una fase de reconstrucción interior, de verdadera educación profesional y que está llamada a ejercer notoria influencia en la marcha pedagógica y social de la nación española.

Felicitémonos.

C.





# ASOCIACIÓN NACIONAL DEL MAGISTERIO PRIMARIO.

La Junta directiva, al reunirse en Madrid el día 27 del próximo pasado octubre, tomó el acuerdo de admitir las dimisiones que presentaron los señores de la Comisión permanente, de constituirse en sesión permanente y secreta y asumir la representación legislativa y ejecutiva hasta el nombramiento de los individuos que hubiesen de sustituir a los dimisionarios. Acto seguido se eligió por unanimidad presidente interino al Sr. Martínez Martí, maestro de Valencia y representante de ese distrito universitario, actuando de secretario, por ruego de los vocales de la Junta, D. Juan B. Aznar.

Después de larga deliberación, se concretaron las aspiraciones de la clase con relación al próximo presupuesto, en la forma siguiente:

## I.

Que se lleve a efecto el art. 4.º del R. D. de 26 febrero 1912, y ya que no es posible elevar el sueldo de todos los maestros de inferior categoría, conservando los actuales emolumentos, se consignará a dicho fin una partida que no será inferior a 3.500.000 pesetas. Para acumular las retribuciones al sueldo de todos los maestros de las categorías quinta, sexta, séptima, octava y novena del escalafón general, aumento proporcional de plazas de las primeras categorías y supresión de las que no se ajusten a la escala de la Nacional, UN MILLON QUINIENTAS MIL PESETAS.

Para transformar escuelas individuales en graduadas, 300.000.

Subvención a la Caja Central de Derechos pasivos, 750.000.

Inclusión en los presupuestos de las atenciones de primera enseñanza de las provincias Vascongadas y Navarra y de las escuelas de Beneficencia.

Auxilios a los Ayuntamientos para construir edificios escolares (la mayor cantidad posible).

## II.

Para gestionar y dar publicidad a los acuerdos, se nombraron dos comisiones con individuos de la directiva, una para visita a las autoridades y a los elementos políticos y otra para recabar el apoyo de la prensa.



Los siguientes recortes de periódicos de Madrid orientarán a los lectores sobre los actos realizados:

«Esta mañana ha sido visitado el Señor Ministro de Instrucción Pública por una Comisión de la Junta Directiva de la Asociación Nacional del Magisterio Primario, presidida por el presidente accidental señor Martínez Martí, y después de la presentación reglamentaria el señor Martínez, dió en primer lugar las gracias al señor Ministro por la atención que ha tenido al conceder a los individuos de La Directiva la autorización necesaria para poder ausentarse éstos de sus respectivos destinos.

Acto continuo, expuso alguno de los acuerdos en los que cifraba sus esperanzas la clase de la que se honraba en representar y que ya tienen conocimiento por la nota que pasamos a la prensa en el día de ayer, haciendo constar que el Magisterio público espera conseguir su mejoramiento dentro de los trámites legales.

El señor Ministro se mostró muy afectuoso y con la limitación de costumbre manifestó que sentía gran satisfacción en el movimiento iniciado por el Magisterio público, para conseguir el mejoramiento de la enseñanza y de la clase en su parte económica y que está en un todo identificado con dichas aspiraciones, siempre que vayan encaminadas por los trámites legales, y que desde luego, sin que sea concretar nada, promete en cuanto de su parte dependa complacer las justas aspiraciones de una clase, cuya misión tiende en primer lugar al progreso y regeneración de nuestra patria, primera fuente de producción.

El señor Martínez dió de nuevo las gracias al señor Ministro».

«Ayer tarde, en el Congreso, una numerosa comisión de la Junta directiva de este importante organismo, visitó á los señores Suarez-Inclán, Vázquez Mella, Lerroux, Sol y Ortega, Marqués de San Marcial, Borbolla, Francos-Rodríguez y Montes Sierra, para interesarles que al discutirse los presupuestos defiendan las conclusiones que les entregaron y que fueron aprobadas ayer por dicha Asociación.

Para no hacer distingos, todos los visitados se mostraron propicios a los deseos de los Maestros, haciendo constar que era hasta inhumano que hubiese Maestros con menos de mil pesetas al año.

La Comisión salió muy satisfecha del resultado de sus visitas. Con el mismo objeto se proponen hoy visitar a los señores Maura, Melquíades Alvarez, Giner de los Ríos y otros.

Otra comisión irá al Senado con el mismo objeto.



La Junta directiva, constituida en poder ejecutivo y en sesión permanente, no descansa un momento hasta conseguir sus aspiraciones».

### III

Continuando su sesión permanente, la Junta Directiva de la Asociación Nacional del Magisterio primario, se procedió a la constitución de la Comisión permanente, resultando elegidos:

Presidente, D. Gerardo Rodríguez García, de Madrid. Tesorero, D. José Herrero Pérez, de Madrid. Vocales, D. Alejandro Holgado Méndez, D. Ramón Crespo del Campo. Secretario, D. Gregorio Carrandell Salinas, de Madrid.

Se dió lectura del informe emitido por la Comisión nombrada para escuchar a la Permanente dimisionaria, del cual resultan falsas las acusaciones hechas en la prensa y probada la honradez, moralidad y buen deseo de los individuos que la formaban, si bien la incompatibilidad de caracteres ha hecho que pierdan lastimosamente el tiempo con perjuicio de las gestiones de la cuestión. La Junta aprobó dicho informe rogando al propio tiempo se publique íntegro en la prensa para mayor satisfacción de los interesados.

La presencia del señor Doctor Moliner interrumpió gratamente la sesión y presentado por el Presidente señor Martínez Martí, expuso a los Maestros allí congregados, sentía gran satisfacción por encontrarse entre los redentores de nuestra nación; manifestó también que estaba gestionando el empréstito de cien millones para Cultura y Sanidad: La Directiva oyó con sumo agrado sus gestiones y ofreció secundar su redentora campaña.

### IV

Véase el informe a que se refiere una nota anterior:

«Los que suscriben, individuos nombrados por la Junta directiva de la Asociación Nacional del Magisterio primario para escuchar individualmente a todos los vocales dimisionarios de la Comisión Permanente e informar a dicha Junta de los Cargos que contra algunos resulten por sus escritos en la prensa y por la manera de llevar la contabilidad de dicho organismo tienen el honor de decir lo siguiente:

1.º Que el señor Puerta, al publicar en *El Magisterio Español* que el señor Aznar cobraba quince pesetas más que el anterior secretario, lo hizo sin ánimo de molestarle y solo como noticia de un acuerdo tomado por la Permanente, el cual acuerdo en nada afecta a los fon-



dos de la Nacional, pues se trataba de la parte que a cada uno corresponde de la cantidad fija votada para gastos de Secretaría.

Dice más el señor Puerta: que nunca pensó ofender la moralidad del señor Aznar y que es un secretario modelo que cumple a conciencia los deberes de su cargo.

2.º Que ha habido apatía que después se subsanó en la colocación de timbres móviles durante los años 1910 y 1911, pues no puede suponerse mala fe en una cantidad despreciable de sellos de diez céntimos.

3.º Que el señor Solana era socio de la Nacional, puesto que el mismo señor Alfaro lo inscribió en la Asociación de Madrid en tiempo oportuno.

4.º Que los señores Gil y Arroyo obraron mal al llevar a la prensa escritos que alarmaron al Magisterio sin causa justificada, pues, en nada afectaban al buen nombre ni a la moralidad de la Asociación que era a quien se perjudicaba.

5.º Que el señor Sánchez de Castro no debió alarmar a los vocales de Junta directiva con su carta circular, puesto que al depurarse las acusaciones ante esta comisión no ha hecho ninguna concreta y la única grave, hecha por referencias, ha reconocido el mismo señor Sánchez de Castro con los documentos a la vista que es falsa.

6.º Que ha leído con disgusto la respuesta que el señor Enciso da a la comisión, y propone que la directiva haga constar su sentimiento por la forma incorrecta del oficio.

7.º Que los demás señores de la Permanente han cumplido con fidelidad sus deberes societarios; pero la incompatibilidad de caracteres, única causa de que se haya perdido lastimosamente el tiempo, ha perjudicado a la Asociación, sin que esto implique censura para nadie, pues las condiciones de carácter nacen con el individuo.

8.º Esta comisión se complace en reconocer la honorabilidad y buen deseo de cada uno de los individuos que formaron la comisión permanente y en especial de la labor constante de reorganización hecha por el dignísimo secretario señor Aznar y el tesorero señor Alfaro.

Este es el juicio leal e imparcial que ha formado la comisión después de detenido estudio y ruega a la directiva lo haga suyo.—Madrid 31 de octubre de 1912.—Manuel Asián.—S. Santaló.—Camilo Llamas.—Feliciano Dávila y Mora.—Rubricados.

Leído que fué el informe que precede se aprobó por unanimidad.—Feliciano Dávila, Secretario.—Visto Bueno.—El Presidente, José Martínez Martí».



V

Aunque no tenemos a la vista copia literal del acta, que tenemos solicitada, recordamos de ello los siguientes datos:

1.º Que se tomaron en consideración las peticiones de la Asociación provincial de Gerona en 13 de Octubre.

2.º Que se modificó la cuota anual que debe satisfacer cada asociado en esta forma: Una peseta para los maestros con sueldo inferior a mil pesetas anuales; dos pesetas para los de mil a 1999 y tres pesetas para los de 2000 en adelante.

3.º Que los herederos de socios fallecidos cobren de una vez 750 pesetas y el resto que les corresponda a razón de 10 céntimos por asociado antes de los cuatro meses siguientes a la defunción.

4.º Que se publique la rectificación de maestros asociados.

5.º Que la Junta Directiva de la Asociación la compongan en adelante los individuos elegidos *uno* por cada dos provincias (Gerona y Lérida forman una circunscripción).

6.º Retribuir al Presidente, Secretario y Tesorero de la Permanente, y abonar los gastos de viaje y dietas a los vocales.

7.º Que pueden ingresar en dicha Sección (Socorros) todos los socios que lo sean de la Nacional sin abonar cuota de ingreso hasta el 15 de enero próximo, pero sin que tengan derecho, los que en virtud de esta concesión ingresen al percibo del socorro hasta haber abonado las tres cuotas mensuales siguientes al en que se efectúe el ingreso.— Los que lo verifiquen pagando las cuotas señaladas en el artículo 28 del Reglamento entrarán desde el pago de la primera cuota mensual en el goce de los derechos de socio.—Madrid, 30 octubre 1912.

En su virtud, todos los que pagaron la cuota del corriente año por conducto de la «Liga» son considerados como socios de la Nacional y pueden disfrutar de los beneficios que concede la anterior amnistía. Creemos, pues, que es ocasión oportuna para todos los que no figuran en la expresada Sección, el ingresar en la misma, y así confiamos se apresurarán a hacerlo nuestros representados.

VI

Del examen de los libros de la Asociación resulta que la Sección de Socorros cuenta con un fondo de unas 24.000 pesetas, y por consiguiente tiene vida próspera. Es de interés señalar también que entre los individuos de la Directiva, maestros de todas categorías, no hubo discrepancias fundamentales de criterio y que no se habló ya de di-



vergencias ni de clases, formando un grupo compacto en bien de todos.

En aras de la Asociación, varios vocales demoraron el percibo de sus dietas y gastos de viaje.

He aquí, como nota final lo que publicó por aquellos días y por su cuenta el diario de la noche *Excelsior* junto con el retrato de los señores de la Directiva.

### Asociación Nacional de Maestros.

«Jamás habíamos experimentado sensación más grata que la que estas notas nos inspiran.

Hace unos días—¡qué unos días!—unas horas que creíamos muerta aquella lozana y pujante Asociación Nacional de Maestros, que bajo su enhiesta bandera se agrupaban los 27.000 maestros públicos españoles, cuyo ejército benemérito de educadores de la Patria seguía ciegamente el derrotero que le indicaba la Comisión permanente que radica aquí.

Pero inesperados acontecimientos ocurridos en el seno de dicha Comisión, que no tuvieron otra importancia que la publicidad dada a cosas pequeñas que al rodar se hicieron grandes, ni otro fundamento que la pasión de algunos mal avenidos elementos, pusieron sin darse cuenta en peligro de muerte la Asociación, al esparcir dudas y recelos entre los maestros.

Mas como a ésta le están reservadas misiones que cumplir aún muy grandes, la Providencia se ha encargado de sacar a flote aquella gran nave que zozobraba en el mar de las pasiones de quienes no supieron sacrificarse, sino por amor a la clase, al menos por una entidad tan respetable. No tuvieron en cuenta, sin duda, los críticos momentos en que más que nunca se precisa demostrar, que el Magisterio convive en una perfecta unión.

Pero la serenidad ante el peligro, ha dominado su situación, y como aurora de radiante luz, se han desvanecido las sombras que al esparcirse, llevaron la alarma al magisterio.

La Junta directiva de la Nacional, compuesta de los representantes de los distritos universitarios, ha llevado a cabo una gran labor, dados los pocos días que están aquí; han hecho un minucioso trabajo de depuración relacionado con aquellos actos censurados, sin hallar cosa alguna que haga desmerecer la honorabilidad de las personas de la dimitida Comisión.

Con los actos realizados y con el nombramiento de estos maestros



para formar la permanente, cuyos nombres son un verdadero prestigio del Magisterio, no dudamos vuelva la calma en la gran familia del Magisterio.

Hoy más que nunca, se precisa aquella pujante unión. Demostremos que esta clase tan sufrida como decorosa, no se deja arrastrar por estraviados derroteros, sino que dentro de la legalidad, sabrá hacer ambiente de sana orientación alrededor del ministro, para que no halle obstáculos en los necesarios aumentos del próximo presupuesto.

Sepan todos los maestros que el Sr. Alba, es el primer convencido de la gran necesidad de que se aumente la consignación de los maestros.

Unidos como un solo hombre, labore sin pereza el magisterio nacional con el entusiasmo que siempre puso en la mayor honra y gloria de la Patria y de la escuela primaria española.

\* \* \*

El mismo periódico insertó, las siguientes líneas, escritas por don Silvestre Santaló:

### **¿Nos enteramos?**

En reuniones que vienen celebrando, durante toda esta semana, 20 maestros de provincias (dos por cada distrito universitario), constituidos en Junta directiva de la Asociación Nacional del Magisterio Primario, se han tratado dos asuntos capitales: organización societaria y mejora de sueldos, llegando en ambos a un perfecto acuerdo.

No cabe duda que la unión de todos los maestros de España tiene en sí trascendental importancia, y ha de precipitar la solución del problema (que en los términos que aquí está planteado, ya no es problema más que en España) de los sueldos. El empuje de 25.000 hombres, estrechamente unidos, que piden una cosa justísima, como tal reconocida por la opinión pública, será sin duda irresistible. Y si se pusieran obstáculos en el camino, peor. Téngase esto bien presente.

Los maestros nacionales, bien capacitados de su misión, bien compenetrados de sus deberes, no seguirán peligrosos derroteros, a que se les llama con cierta oportunidad, si realmente nuestros Gobiernos quieren atender legítimas peticiones del Magisterio.

¿Qué piden los maestros? Los maestros piden que desaparezcan los sueldos inferiores a 1.000 pesetas anuales; un aumento de plazas en el



escalafón general, para que sea posible un ascenso cada cinco años, y que se acometa la reforma de locales-escuelas.

Próximamente deberá discutirse el presupuesto de Instrucción pública, y será de un efecto grande si en él se inician, por lo menos, la serie de reforma inaplazables que insistentemente solicitan los maestros españoles.

Vamos a ver si es el Gobierno demócrata, cuyos prohombres se negaron a discutir un presupuesto de Instrucción, formado por los conservadores, porque en él no iban incluidos, por lo menos, cinco millones de aumento, el Gobierno que consiga, en un gesto patriótico, salvar del ridículo a la Escuela española.

---

## CRÓNICA GENERAL.

EL BOLETÍN OFICIAL, del día 9 publica la distribución de fondos de la Diputación en el presente mes, figurando en ella el pago del Escalafón, correspondiente al año 1907.

Suponemos, pues, que se abrirá el pago muy pronto.

\* \* \*

La *Gaceta* del día 2 de noviembre publica el anuncio de la Junta provincial de Instrucción Pública de Gerona, para oposiciones restringidas, anuncio que publicamos en EL MAGISTERIO GERUNDENSE, de 31 de octubre.

Los aspirantes deben presentar sus instancias antes del viernes día 16 del corriente.

\* \* \*

Recordamos a los señores Maestros que deben presentar el oficio (con el V.º B.º del Sr. Alcalde) acreditando que tienen abiertas las clases de adultos, al M. I. Sr. Presidente de la Junta provincial.

El Sr. Maestro que olvide este asunto dejará de percibir la gratificación de los meses de noviembre y diciembre.

\* \* \*



D. Ernesto Soliva, interino de Bañolas y D. Antonio Busquets, de Rosas, y don Juan Baqué, de Llagostera han solicitado licencia para ausentarse de su escuela con el fin de practicar oposiciones.

\* \* \*

Han sido nombrados Director de la Escuela de Artes y Oficios de S. Feliu de Guixols D. Juan Bordas y profesor de ascenso de la misma D. José Berga, y director interino de la escuela de Artes e Industrias de Palafrugell don José M.<sup>a</sup> Monich.

\* \* \*

Por la Junta de Instrucción pública de Málaga se piden antecedentes profesionales de D. Luis Viñas, y de D.<sup>a</sup> Manuela Carceller.

\* \* \*

El domingo último, contrajo matrimonio D. Manuel Ibarz y Grao, distinguido oficial habilitado de Telégrafos, hijo de nuestro respetable amigo el dignísimo Sr. Inspector provincial, D. Manuel Ibarz y Borrás, con la encantadora señorita D.<sup>a</sup> María de la Encarnación Roqueta y Sánchez, hija del reputado Notario de esta capital D. Buena-ventura Roqueta y Riera.

La boda verificóse en la iglesia parroquial del vecino pueblo de Palau Sacosta, donde los señores de Roqueta poseen una magnífica quinta de recreo.

Deseamos a la gentil pareja toda suerte de felicidades y una interminable luna de miel.

\* \* \*

*Aviso.*—Se han entregado a los habilitados respectivos los recibos correspondientes al segundo semestre de suscripción a este periódico y esta administración espera que los señores suscritores se servirán retirarlos para la buena marcha de la publicación.—*Enrique Masiá.*

\* \* \*

Faltan presentar a la Junta provincial en esta fecha, 12 del actual, que tomamos nota, los oficios comunicando tener abierta la clase nocturna de adultos los Maestros siguientes: D. Juan Pineda, D. Joaquín



Juliá, Don Salvador Dedeu, D. José Juanola, D. Antonio Biarnés, don Pablo Salip, D. José Font, D. Narciso Coloma, D. Francisco Suñer, D. Bartolomé Vilanova, D. Pedro Montserrat, don Ramón Roca, don Francisco Pladeveya, don Francisco Masó, don Manuel Xiberta, don Salvador Martí, don Lorenzo Fabrellas y don Vidal Puigvert.

Lo hacemos presente para que lo cumplimenten sin demora, si no quieren exponerse a que no se les acredite la correspondiente consignación.

---

## SECCIÓN OFICIAL.

### Escuelas vacantes.- -Universidad de Barcelona.

En cumplimiento de lo que preceptúan el artículo 11 del Reglamento de 3 junio de 1910, se cita a los opositores a Escuelas nacionales de niños vacantes en este Principado para que asistan al Salón de actos de la escuela Normal Superior de Maestros de esta ciudad (Calle del Carmen, 45), y hora de las tres de la tarde, a los quince días, a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en la *Gaceta de Madrid* o el inmediato siguiente si fuera festivo, para dar comienzo a las oposiciones el número de aspirantes que a continuación se expresa, así como a los que les faltan justificantes, éstos podrán entregárselos al Tribunal antes de empezar los ejercicios.

Señores a quienes falta presentar la certificación de nacimiento, la de penales y el título:

D. Ramón Batlle Elías, D. Vicente Diego Abad, D. Francisco García Alonso, D. Antonio Mercadal Cañellas, D. Juan Serra Trepas, D. Enrique Tomás Gabriel.

Señores a quienes falta certificación de nacimiento y título:

D. Juan Jesualdo Bladé Piñol, D. Arturo Brugés Guich.

Señores a quienes falta la hoja de servicios:

D. Antonio Bach Pellicer, Don Emilio Benet Amorós, D. Marcellino Borrell Daldon, D. Manuel Brull Peuna, D. Juan Gené Boronat, D. Juan Giné Castellví, D. Domingo Mentuy y Jordana, D. José Sau Pagés, D. Ramón Saumell Arandes, don Arturo Talón Carme.

Señores a quienes falta el certificado de Penales:



D. Fernando Baró Nolla, D. José Domenech Angela, D. Eusebio A. Nicolás Cima, D. Mateo Tauler Oliver.

Señores a quienes falta compulsar copia del título:

D. José Arqués Modol.

Señores a quienes falta la certificación de dispensa física:

D. Lorenzo Florente Tomás.

Señores a quienes falta la certificación de nacimiento:

D. Juan Martorell Martí.

Barcelona, 26 de octubre de 1912.—El Presidente del Tribunal, Antonio Morales.

(Gaceta 2 de noviembre)

\* \* \*

### Oposiciones a Escuelas de niñas, turno libre.

Las señoras Maestras aspirantes a tomar parte en las oposiciones a Escuelas vacantes en éste distrito, cuya convocatoria se publicó en la *Gaceta de Madrid* correspondiente al día 25 de agosto de 1912 se servirán presentarse el día que cumplan los quince, a contar desde el siguiente al de la inserción del presente anuncio en la *Gaceta de Madrid*, y a las doce horas, en la Escuela Normal Superior de Maestras de esta capital, a fin de dar principio a los ejercicios.

Las Maestras doña Isabel Aleu Pifarré, doña María de los Angeles Alumni Vendrell, doña Carmen Arenillas y Girón, doña Pilar Angé Montaña, doña Manuela Bonilla González, doña Rosa Borrás Llauradó, doña María Caravaca y Fernández, doña Margarita Casas y Ferrés doña Balbina Cerdá Riu, doña Magdalena Coll Rullán, doña Victoria Raffos Barrera, doña Angela Espina y Guasch, doña María del Claustro Falp y Plana; doña Magdalena Farré y Pujol, doña Cinta Ferré Balagué, doña Filomena Gisbert y Piñol, doña Dolores Gomá Sala, doña Rosa González Cabus, doña Enriqueta Llorens Montlleó, doña María Mallol Sirera, doña María de la Concepción Marti y Mayor, doña Rosario Muixi y Navau, doña Cándida Pérez Viejo, doña Vicenta Sancho Borreda, doña Josefa Sensat y Vilá, doña Antonia Solé Lamarca, doña Coloma Torreja Valls, doña María Montserrat Vallés y Marxuach, doña Magdalena Vendrell Escarré, doña María Viladrich y Vilá, doña Vicenta Vives Falcó, que tienen deficiente su documentación, deberán completarla antes de dar comienzo los ejercicios, advirtiéndose que si alguna dejase de hacerlo será excluida sin ulterior reclamación.



Conforme a lo dispuesto en el Reglamento vigente, el Cuestionario estará a disposición de las señoras opositoras desde el mismo día en que dé comienzo el ejercicio práctico.

Lo que se hace público para conocimiento de las interesadas.

Barcelona, 29 de octubre de 1912.—El Presidente del Tribunal, Inocencio de la Vallina.

(*Gaceta* 2 de noviembre).

\* \* \*

### Dirección general.

Habiéndose observado que en el anuncio de oposiciones del turno libre del Rectorado de Barcelona, figuran plazas con 1.100 pesetas, en contra del art. 3.º del Reglamento de 25 de agosto de 1911, que dispone se ingrese en el Magisterio público, mediante oposición a vacantes del Escalafón, dotadas con 1.000 pesetas, correspondiendo al concurso de Traslado las que tengan sueldo superior y no sean de nueva creación.

Esta Dirección general ha resuelto comunicarlo a V. S. para que proceda a la inmediata rectificación del citado anuncio, y que se publique en la *Gaceta* para general conocimiento.

Lo digo a V. S. etc.—Madrid, 26 de octubre de 1912.—*Rivas*.

(*Gaceta* 2 noviembre).

\* \* \*

### JUNTA PROVINCIAL DE GERONA.

#### Lista de Maestros aspirantes a interinidades.

1, Don Tomás Costa Garnatche; 2, don Florencio Esteva Juana; 3, don Ramón Ribas Descals; 4, don Emilio Balmaña Carreras; 5, don Ramón Güibas Martí; 6, don Tomás de A. Saliotti Campeny; 7, don Narciso José Granés; 8, don José Bertrán Planella; 9, don Juan Bagué Ribot; 10, don Ramón Miarnau Vila; 11, don Sebastián Campsaullinas Codina; 12, don Ernesto Soliva Rosés; 13, don Juan Serrats Llupart; 14, don Francisco Riera Sirvent; 15, don José Sanmartín y Roca; 16, don Sebastián Juanola Buixeda; 17, don Eudaldo Roca Carreras; 18, don Jacinto Pí Forment; 19, don Manuel Roca Cervera; 20, don Joaquín de Batlle Llinás; 21, don Pedro Famada Dalmáu; 22, don Salva-



dor Figa Oliu; 23, don Lorenzo Bosch Clós; 24, don Martín Plaja Busquets; 25, don Tomás Girbal Jofra; 26, don Vicente Puig Grau; 27, don Valentín Coch Ravetllach; 28, don Amadeo Serra Rafols; 29, don Antonio Gelabert Masó, y 30, don Paulino Costa Barnadas. Excluído: don Ramón Colóm Llach por no tener completa la documentación.

### **Lista de Maestras aspirantes a interinidades.**

1, Doña Josefa Larumbe Eceiza; 2, doña Francisca Rodeja Molas; 3, doña Filomena Gavaldá Adell; 4, doña Carmen Carbó Serrats; 5, doña Trinidad Falgueras Ferrer; 6, doña Carmen Bernaus Simó; 7, doña Mercedes Bosom Pous, y 8, doña María del Carmen Alguacil Burges. Excluída: Doña Trinidad Serra Cabañó por haber presentado el expediente fuera de plazo.

Lo que se anuncia para conocimiento de los interesados.

Gerona 25 octubre de 1912.—El Gobernador Presidente, *Sixto de Lacalle*.—El Secretario, *Juan Pastells*.

\* \* \*

## **MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA Y BELLAS ARTES.**

DIRECCIÓN GENERAL DE PRIMERA ENSEÑANZA.

### **Sección primera.**

*Escalafón de Inspectores de primera enseñanza en 1.º de octubre de 1912.*

Inspector general de primera enseñanza (10.000 pesetas): Excelentísimo Sr. D. Benedicto Antequera y Ayala.

Subinspector general (7.500 pesetas): D. Rafael Torromé Ros.

Inspectores de término (5.000 pesetas): Núm. 1, D.<sup>a</sup> Matilde García del Real; 2, D. Nicolás Escudero Urrea; 3, Juan José María Portilla Cantero; 4, Vacante.

Inspectores de ascenso (4.000 pesetas): Núm. 1, D. Juan Bermejo Pascual; 2, D. Martín Amado Cayón y Cos; 3, D. Enrique Marzo y Castro; 4, D. Dimas Fernández García; 5, D. Domingo Martínez Berrendo; 6, D. Juan Patiño Rubio; 7, don Gabriel Pancorba Cascales; 8, don Vicente Alcañiz Belver.

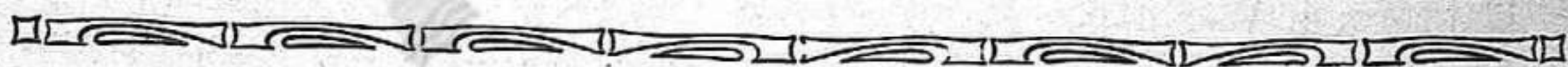
Inspectores de entrada (3.000 pesetas): Núm. 1, D. Eduardo Tejero y Sánchez Palladares; 2, D. Miguel Giraldo Atienza; 3, D. Félix Maximiano Rodríguez Arias; 4, D. Tomás Romojaro García; 5, D. Isidoro Hernández Hernández; 6, D. José del Río de la Bandera; 7, Miguel



Moreno Muñoz; 8, D. Luis Jorge de Pando; 9, D. Antonio Arocha García; 10, D. Manuel Ibarz Borrás; 11, D. Apolinar Casado Martínez; 12, D. Francisco Sánchez Sánchez; 13, D. Leopoldo Sanz Rahona; 14, Don Francisco Oña Rodríguez; 15, D. Manuel Lorenzo Gil; 16, D. Juan Gonzalo Martín; 17, D. Ignacio Covelo Alvarez; 18, D. Miguel Bernal Martínez; 19, D. José García Cous; 20, D. Julio Saldaña Alonso; 21, D. José Puig Cherta; 22, D. Gerardo Alvarez Limeses; 23, D. Benito Luis Lorenzo Rodríguez; 24, D. Ezequiel Cazaña Ruíz; 25, D. Bernardo Ezquer Jiménez; 26, D. Angel Lozano Galiano; 27, D. Higinio Pérez Vergara; 28, D. Agustín de la Puente Sánchez; 29, D. Serafín Montalvo Sanz; 30, D. Francisco Carrillo Guerrero; 31, D. Darío Caramés Ruza; 32, D. Emilio Moreno Calvete; 33, D. Luis Alvarez Santullano; 34, D. Manuel Martín Chacón; 35, D. Juan López Tamayo; 36, D. Antonio Alonso Pérez; 37, D. Agustín Nogués Sardá; 38, D. Ricardo Llacer Botella; 39, Vacante.

Inspectores de zona (2.500 pesetas): Núm. 1, D. Eulalio Escudero Esteban; 2, D. Manuel Jubero Fernández; 3, D. Manuel Rueda González; 4, D. Andrés Roco Jarones; 5, D. Natalio Utray Jáuregui; 6, D. José Priego López; 7, D. Angel López Amo; 8, D. Ignacio García García; 9, D. Ruperto Escobar Castillo; 10, D. Alonso Olagüe Bordas; 11, D. Emilio Soler y Fors; 12, D. Pedro Luis Francisco Galdeano; 13, D. Angel Horta Gaitero; 14, D. Federico Ortega Valero; 15, D. Antonio Eijau Lorenzo; 16, D. Luciano Seoane y Seoane; 17, D. Francisco Verge Sánchez; 18, D. Filemón Blázquez Castro; 19, D. José Piñol Mirada; 20, D. Luis Martínez Pineda; 21, D. Miguel Uribes García; 22, D. José María Xandri Pich; 23, D. Federico García Díaz; 24, D. Gaspar A. Sánchez Pérez; 25, D. Macario Iglesia; 26, D. Salvador Grau y Martí; 27, D. Teófilo San Juan Bartolomé; 28, D. Lorenzo Luzuriaga y Medina; 29, Vacante; 30, idem.

(*Gaceta de Madrid*, del 27 de octubre de 1912).



— ANUNCIOS —

Una página. . . . .	15 pesetas trimestre
Media página. . . . .	8'5 » »
Cuarto de página. . . . .	5 » »

Dirijirse á la Administración.

Imprenta y Librería de Vda. e Hijo de J. Franquet y Serra, Plateria 26 y Forsa 14.—GERONA.